

**DECRETO 55/2024 de 18 de junio
PROGRAMA ESCALA DE EXTREMADURA**

ENTIDAD PROMOTORA	AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCÍA DE LA TORRE
NOMBRE PROYECTO	MUNICIPIOS VERDES
ESPECIALIDAD	(AGAO0108) ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA (AGAO0208) INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES
Nº DE PARTICIPANTES	Casas de Reina (1), Fuente del Arco (3), Trasierra (2), Valverde de Llerena (2) y Villagarcía de la Torre (4)
LOCALIDAD DEL PROYECTO	VILLAGARCÍA DE LA TORRE

ACTA DEFINITIVA DE SELECCIÓN

Nº ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD	GRU.	N. ACA.	TIT. ACA	I.P.I	I.P.	P.L.D.	>45	< 30	MUJ.	V.V.G	P.E.	DIS	BAR.	ENT.	TOT	FECHA INSC.	
TIT.	CALADO CARRASCO , JUAN	Casas de Reina	1	23	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,2	4,9	6,100	14/11/2025
TIT.	JIMENEZ GORDON , MARIA M.	Fuente del Arco	1	23	4	1	2	0,25	0,25	0	0,25	0	0	0	0	2,325	3,85	6,175	18/08/2025
TIT.	TRONCOSO MENDIA , FRANCISCO	Fuente del Arco	1	33	3	1	0	0,25	0,25	0	0	0	0	0	0	1,35	4,2	5,550	07/07/2025
TIT.	CHICA ZAMBRANO , MARLEE A.	Fuente del Arco	2	22	4	1	1	0	0,25	0	0,25	0	0	0	0	1,95	3,5	5,450	22/09/2025
TIT.	HERROJO BLANCO , LAURA	Trasierra	1	23	4	1	1,5	0	0	0,5	0,25	0	0	0	0	2,175	4,2	6,375	05/09/2025
TIT.	ESPINO RASTROLLO , MARIA D.	Trasierra	1	23	4	0	1	0	0	0,5	0,25	0	0	0	0	1,725	4,55	6,275	02/10/2025
1 RVA	PARRA FIGUERAS , BEATRIZ	Trasierra	1	33	3	0	1	0,25	0	0	0,25	0	0	0	0	1,35	4,2	5,550	05/05/2025
2 RVA	BERMUDEZ GATO , SUSANA	Trasierra	1	33	3	0	2	0,25	0	0	0,25	0	0	0	0	1,65	3,85	5,500	07/11/2025
3 RVA	FERNANDEZ EXPOSITO , ANA M ^a	Trasierra	1	22	4	0	0	0	0,25	0	0,25	0	0	0	0	1,35	3,85	5,200	24/10/2025
4 RVA	HERROJO CABEZAS , ALEJANDRA	Trasierra	1	54	0	1	0	0,25	0	0	0,25	0	0	0	0	0,45	3,85	4,300	14/10/2025
TIT.	GARCIA DURAN , DANIEL	Valverde de Llerena	1	33	3	0	0	0	0	0,5	0	0	0,5	0	1,2	4,9	6,100	19/11/2025	
TIT.	CAMPO BRAIN , VALENTIN ROBERT	Valverde de Llerena	1	23	3	1	2	0,25	0,25	0	0	0	0	0	0	2,25	3,5	5,750	30/12/2024
1 RVA	GALINDO MORALES , JOSE A	Valverde de Llerena	1	23	4	0	0	0,25	0,25	0	0	0	0	0	0	1,35	4,2	5,550	03/03/2025
2 RVA	CARO ZARCO , ATANASIO	Valverde de Llerena	1	51	1	1	2	0,25	0,25	0	0	0	0	0	0	1,35	3,85	5,200	21/12/2021
3 RVA	GRILLO DURAN , MARIA DEL ARA	Valverde de Llerena	2	51	1	0	1	0	0	0	0,25	0	0	0	0	0,675	5,25	5,925	15/06/2025
TIT.	GONZALEZ TINOCO , IXELL ALEYDA	Villagarcía de la Torre	1	32	3	1	1	0	0	0	0,25	0	0	0	0	1,575	5,95	7,525	02/09/2025
TIT.	LOBO GUILLEN , M ANGELES	Villagarcía de la Torre	1	23	4	0	0	0,25	0,25	0	0,25	0	0	0	0	1,425	5,6	7,025	17/11/2025
TIT.	MOTA BORDALLO , ARACELI	Villagarcía de la Torre	1	23	4	1	1	0,25	0,25	0	0,25	0	0	0	0	2,025	4,9	6,925	17/06/2024

Nº. ORD	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD	GRU . .	N. ACA.	TIT. ACA	I.P.I	I.P.	P.L.D.	>45	< 30	MUJ.	V.V.G	P.E.	DIS	BAR.	ENT.	TOT	FECHA INSC.
TIT.	MEDINA DIAZ , ROSA MARIA	Villagarcía de la Torre	1	23	4	1	2	0,25	0,25	0	0,25	0	0	0	2,325	4,55	6,875	09/06/2025
1 RVA	RUIZ GORDILLO , MANUEL	Villagarcía de la Torre	1	22	4	1	2	0,25	0,25	0	0	0	0	0	2,25	4,2	6,450	10/09/2025
2 RVA	MIMBRERO LEMUS , ENRIQUE	Villagarcía de la Torre	1	23	4	1	0	0	0,25	0	0	0	0	0	1,575	4,55	6,125	16/10/2025
3 RVA	URBINA TINOCO , GRIZZELL	Villagarcía de la Torre	1	32	3	1	1	0	0	0,5	0,25	0	0	0	1,725	4,2	5,925	21/08/2025
4 RVA	CASTO RUIZ , OSCAR	Villagarcía de la Torre	1	23	4	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1,8	3,85	5,650	12/11/2025
5 RVA	MEDINA ROMERO , FRANCISCO	Villagarcía de la Torre	1	23	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,2	4,2	5,400	19/11/2025

RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
NIETO VALENCIA , LUDIVIA	Fuente del Arco	No apta prueba de Lingüística y Matemáticas.
MURILLO TORRES , MARIA JOSE	Trasierra	No aprobó la Entrevista Profesional.
PARRA GARCIA , MARIA FERNANDA	Valverde de Llerena	Renuncia.
PARRA GARCIA , MARIA ANGELES	Valverde de Llerena	Renuncia.
RUIZ CORBOS , SINFORIANO	Valverde de Llerena	Renuncia.
MONZON MARTORELL , TERESA	Valverde de Llerena	Renuncia.
MORALES GARCIA , JULIA	Valverde de Llerena	Renuncia.
MEJIAS FRANCES , FRANCISCO JAVIE	Valverde de Llerena	Renuncia.
PIZARRO DONAIRE , JUAN ANTONIO	Villagarcía de la Torre	No apta prueba de Lingüística y Matemáticas.
MURILLO SANCHEZ , MARIA	Villagarcía de la Torre	No presentada a las Pruebas de Selección

RESOLUCIONES DE RECLAMACIONES PRESENTADAS

APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD	RESOLUCIÓN
CASTO RUÍZ ÓSCAR	Villagarcía de la Torre	No se admite.
MIMBRERO LEMUS ENRIQUE	Villagarcía de la Torre	No se admite.

Anexo a esta acta de baremación provisional, se publican los listados de candidatos/as baremados admitidos y excluidos indicando causa de exclusión, así como demandantes excluidos por pertenecer a una localidad distinta a la participante en esta especialidad del Proyecto. Criterios de ordenación y baremación:

PRIMEROS. Demandantes que no han participado anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales o similares) ordenados en primer lugar por el cumplimiento de los requisitos de acceso (es decir, quienes tiene el requisito mínimo para acceder según el Anexo III están todos en el mismo grupo con independencia de su nivel formativo de intermediación). Dentro del primer grupo o dentro del mismo nivel, se aplicará el siguiente baremo:

1.- Titulación académica: Máximo 4 puntos. (TIT. ACAD.)

- a) Requisito mínimo de acceso a nivel 2 e inferior: 4 puntos. (11, 12, 22 y 23).
- b) Requisito mínimo de acceso a nivel 3: 3 puntos. (32 y 33)
- c) Formación profesional grado superior: 1 puntos. (51)
- d) Titulación universitaria: 0 punto. (54,55, 56, 57, 60, 61, 62, 63 y 64).

2.- Itinerario finalizado en los últimos 12 meses. (I.P.I.)

- Itinerario finalizado en los últimos 12 meses: 1 puntos

3.- Informes de priorización: Máximo 2'5 puntos. (I.P.)

- a) Con informe de priorización para la misma familia, área profesional y especialidad: 2'5 puntos
- b) Con informe de priorizaciones para la misma familia y área profesional: 2 puntos
- c) Con informe de priorización sólo para la familia profesional: 1'5 puntos
- d) Con informe no coincidente con la familia profesional: 1 punto.

4.- Colectivos: Máximo 1'5 puntos.

- a) Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de fin de captación: 0,25 puntos. (**P.L.D.**)
- b) Jóvenes de 18 a 29 años: 0,50 puntos. (**<30**).
- c) Mujeres desempleadas: 0,25 puntos. (**MUJER**).
- d) Personas discapacitadas: 0,50 puntos. (**DISC.**).
- e) Mayores de 45 años: 0,25 puntos. (**>45**).
- f) Víctima violencia de género: 0,50 puntos (**V.V.G.**)
- g) Demandante de primer empleo: 0,50 puntos. (**P.E.**).

En caso de empate, tendrán prioridad, en primer lugar, quienes han obtenido mayor puntuación en titulación académica, en segundo lugar, quienes tengan itinerario finalizado, de persistir el empate quienes han obtenido mayor puntuación en informes de priorización, y finalmente en colectivos. De persistir el empate, se ordenarán por mayor período ininterrumpido como personas demandantes de empleo desempleadas. (**FECHA INSCR**).

SEGUNDOS. Demandantes que han participado anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales o similares) ordenados según el criterio del punto anterior.

Todas las personas miembros del Grupo Mixto de Trabajo (GMT) declaran la ausencia de conflicto de interés y de que no concurre ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento.

Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se aprueba el **ACTA DEFINITIVA DE SELECCIÓN**.

Recordamos que **el día 30 de diciembre comenzará este programa ESCALA de formación y experiencia**. Para ese día es necesario que todos **los candidatos seleccionados dispongan de su Tarjeta de Demanda de Empleo en alta y sin alta profesional en Vida Laboral**.

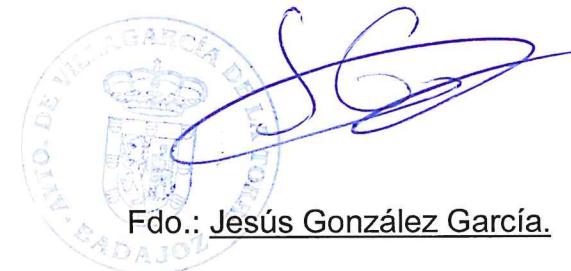
En Llerena, 18 de diciembre de 2.025.

El Presidente del Grupo Mixto



Fdo.: Luis Miguel Naranjo Hernández.

La Secretario del Grupo Mixto.



Fdo.: Jesús González García.